



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00878496 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Cátedra de Problemática Ambiental, solicita autorización para la realización de la Exposición de Trabajos 2022 Cátedra “Problemática Ambiental”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el taller cuenta con aval del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, Escuela de Biología y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización de la Exposición de Trabajos 2022, Cátedra Problemática Ambiental, con una duración de TRES (3 horas), sin evaluación final y sin cobro de aranceles a realizarse el 10 de Noviembre del 2022.

Art. 2º).- Designar como disertantes al Dr. Joaquín NAVARRO.

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético que se detalla a continuación:

- Se expondrán en 15 posters los trabajos de resolución de problemas ambientales realizados por los alumnos 2022 sobre diferentes problemas ambientales realizados durante el cursado. Estarán los autores para explicar lo realizado.

Art. 4º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º).- Designar como responsable Académico al Dr. Joaquín NAVARRO y a la Biol. Liliana ARGUELLO.

Art. 6º).- Los Responsables Académicos elevarán dentro de los treinta días de finalizado la exposición el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

